

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que, en el día de ayer, se formalizó un contrato de venta de una cartera de 505 préstamos y créditos, en su mayoría de promotores inmobiliarios, en situación de dudosa, con importe global nominal de deuda de aproximadamente 490 millones de euros, a favor de la sociedad Fleta Issuer Holdings Designated Activity Company.

La operación no tendrá un impacto relevante en beneficio neto gracias al saldo de provisiones que la Entidad tenía constituidas al cierre del primer semestre del ejercicio 2017.

La venta ha seguido un proceso competitivo entre inversores de primer orden.

I.C. de Zaragoza, 7 de julio de 2017